

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XX. NUM. 4186 DE LA NOCHE. MADRID, SABADO 8 DE MAYO DE 1869. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM. 2

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica varios decretos del ministerio de Gracia y Justicia:

—Trasladando á D. Pablo Marroquin, presidente de sala de la audiencia de Mallorca, á igual plaza en la de Barcelona.

—Trasladando á D. Vicente de Sanzón, presidente de sala de la audiencia de Cáceres, á igual plaza en la de Mallorca.

—Trasladando á D. Juan Fernandez Palma, presidente de sala de la audiencia de Valencia, á igual plaza en la de Cáceres.

—Trasladando á D. Eugenio Santin de Quevedo, presidente de sala de la audiencia de Barcelona, á igual plaza en la de Valencia.

Por decretos del ministerio de Fomento se ha declarado cesante con el haber que por clasificación le correspondía á D. Joaquín Garcá y Garcá, delegado de las compañías mercantiles por acciones; y se ha nombrado en su reemplazo á D. Francisco Camps, con el sueldo de 3000 escudos.

Un decreto del ministerio de Ultramarino economiza en el personal de la administracion de justicia de Filipinas continuando en el desempeño de sus funciones en todos los ramos. Dice así el decreto:

Artículo 1.º Se reduce á 8000 escudos anuales el sobresueldo del regente de la audiencia de Manila, á 6000 escudos el de los presidentes de sala y el del fiscal, y á 6000 el de los oidores.

Art. 2.º Se suprime en dicha audiencia dos plazas de relatores y el caballero de dicho tribunal.

Art. 3.º El sobresueldo del oficial tercero de la secretaría del gobierno será de 400 escudos, y el del oficial cuarto de 300.

Art. 4.º Se suprimen igualmente seis plazas de tenientes de corte.

La Gaceta de hoy publica una nueva plantilla de la audiencia de Manila, en cuyo personal se hace una economía por valor de 24832 escudos.

Por el ministerio de Ultramarino se han expedido los siguientes decretos:

—Dejando sin efecto el nombramiento de D. Ramon María Moreno para el cargo de magistrado de Puerto Rico.

—Nombrando magistrado de Puerto Rico á D. Manuel Antonio Palacios.

—Nombrando presidentes de sala de la audiencia de la Habana á D. Ramon Navarro y D. José Nicolás de Salas y Azara, magistrados mas antiguos del mismo tribunal.

—Nombrando presidentes de sala de la audiencia de Puerto Rico á D. Teodoro Guerrero y D. Manuel Antonio Palacios, magistrados mas antiguos del mismo tribunal.

—Y nombrando presidentes de sala de la audiencia de Puerto Rico á D. Eugenio Lopez Bustamante y D. Eugenio Sanchez Fuentes, que desempeñan plazas de magistrados en el mismo tribunal y son los mas antiguos de los de su clase.

La necesidad preteritoria de llevar al presupuesto de gastos de Filipinas las mayores economías compatibles con el buen servicio del Estado ha movido á poder ejecutivo á disponer la supresion, desde 1.º de Julio del corriente año, del art. 3.º, cap. 4.º, seccion tercera de dicho presupuesto, y disponer que este se sustituya con la capilla del vicepresidente, compuesta de las partidas siguientes: Un capellan, 1200 escudos. Un sacristan colado, 480 escudos. Y un monaguillo, 100 escudos.

Asimismo ha tenido á bien disponer el Poder ejecutivo que se supriman desde igual fecha las partidas 1.ª y 3.ª del art. 3.º, cap. 5.º de dicha seccion, y se reduzca la 5.ª á 200 escudos bajo el epígrafe de «Gastos de material y de conservación y reparacion de los ornamentos», poniendo á este artículo el mismo epígrafe que al art. 3.º del cap. 4.º

Las observaciones meteorológicas de ayer son las siguientes:

HORA.	Altim. barométrico.	Temper. en el mar.	Direccion del viento.	Estado del cielo.
6 m. a.	694.39	10.4 S.		Cubierto.
9 id.	691.68	12.1 S.		Id. Nuvia.
12 id.	691.10	15.7 S. O.		Idem.
3 tarde	683.12	16.7 S. O.		Casi dep.
6 id.	698.64	13.8 S. O.		Casi cub.
9 noche	699.38	12.1 O.		Idem.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

Sesion de anoche 7 de mayo.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERA.

A las nueve y cuarto se abrió la sesion como continuacion de la de la tarde.

El Sr. SERRAFLAHA usó de la palabra en contra del artículo 23, esponiendo que la comision desconocia la noción del derecho individual, toda vez que se consignaba la necesidad de poseer títulos para el ejercicio de las industrias y profesiones, títulos oficiales recibidos de

personas oficiales no siempre aptas para darlos, y sin que el poseedor tuviese para el ejercicio de la industria para que

estuviese así autorizada la confianza pública. Que habia inconsecuencia entre lo que disponian el artículo 23 y el 26, toda vez que en aquel se establecía la libertad de enseñanza con algunas limitaciones, y en este se exigían títulos oficiales para ejercer determinadas industrias y profesiones. Que la exigencia de los títulos hacia que alrededor de los industriales legalmente aptos, se agrupaban otros tantos aptos de hecho que trabajaban por cuenta propia, comprando la libertad para dar á los documentos la legalidad necesaria. Y que de este manera la Constitución seria mas franca y mas en armonía con los intereses de la revolucion de setiembre.

El Sr. ROMERO GIRON contestó que la comision aceptaba el conseguir esplicitamente en el artículo á los españoles y extranjeros, pero que no podía aceptar el prescindir de títulos para el ejercicio de determinadas industrias y profesiones, toda vez que la cámara deseaba una proposicion con el espresado objeto.

El Sr. SERRAFLAHA rectificó, insistiendo en el ejercicio libre y sin necesidad de título oficial de las industrias y profesiones.

El Sr. ROMERO GIRON reafirmó tambien, repitiendo que no era oportuno volver sobre un asunto fallado ya por la cámara.

El Sr. LA ROSA (D. Adolfo) combatió el artículo por tratarse en él de soslayo y prejuzgando la cuestion que debía discutirse solamente de libertad de industrias y profesiones sin necesidad de título, cuestion que la cámara no habia resuelto mas que en orden á la inopertunidad con que fue presentada la proposicion en cuyo principio dijo estar conforme el individuo de la comision de Constitución Sr. Moret.

El Sr. MORET contestó que sin consultar á la comision y hablando por cuenta propia, dijo si Sr. Gimeno estar conforme en principio con su proposicion: que el artículo hablaba de los títulos que las leyes exijan, y que no diciendo exigir no se coartaba á lo actual; y que no se prejuzgaba la cuestion, que se discutia amplia y oportunamente.

Rectificaron brevemente los Sres. La Rosa y Moret.

El Sr. PALANCA combatió el artículo, porque habiéndose negado la comision á admitir una enmienda del orador para que se declarasen ciertos derechos á los extranjeros, protestando que ello era objeto de tratados internacionales ó leyes de extranjería, faltaba el criterio de la consecuencia en la redaccion del art. 23, concediendo á los extranjeros derechos que antes se negaban por inoportunos.

El Sr. MORET explicó la diferencia en que tenia por objeto lo dispuesto en el art. 23 abrir la valla en favor de la industria nacional, y en la enmienda del Sr. Palanca se trataba solo de conceder derechos políticos á los extranjeros.

Rectificaron brevemente los Sres. Palanca y Moret, y se aprobó el art. 23.

Se leyó el

«Art. 26. A ningún español que esté en el pleno goce de sus derechos civiles podrá impedirse salir libremente del territorio, ni trasladar la residencia y haberes á país extranjero, salvo las obligaciones de contribuir al servicio militar ó al mantenimiento de las cargas públicas.»

Se leyó la siguiente enmienda:

«Pedimos á las Cortes se sirvan admitir la siguiente adición al art. 26: «... y se podrá viajar sin cédula de vecindad.»

Firmaban esta enmienda los Sres. Salvany, Orense, Soler, Palanca, Suñer, Guzman y Sanchez Ruano.

El Sr. ORENSE la apoyó, esponiendo que su enmienda tenia por objeto que no se pudiera interrumpir por nadie el derecho á ir de un punto á otro.

El Sr. MORET contestó que ni la cédula ni el pasaporte ni ningún otro documento que sustituya á aquella podría impedir el libre ejercicio del derecho consignado en el artículo.

Rectificó el Sr. Orense y se desechó la enmienda.

Se abrió discusion sobre el artículo.

El Sr. PELLON y RODRIGUEZ combatió el artículo, que debía redactarse, dijo, en sentido de que no se obligara á las cargas públicas al español que fije su residencia en el extranjero.

El Sr. MORET manifestó que el artículo se referia á las cargas que se debiesen al abandonar el país.

El Sr. GIL Y RGESES refirió algunos casos en que se limitaba en el artículo el derecho de salir de España, y pidió se hiciese extensivo á aquellos.

El Sr. MORET contestó que los casos á que hizo referencia el Sr. Gil Verges, eran precisamente aquellos cuya interpretacion competía á la administracion de justicia, puesto que no era posible hacer mención de todos en el Código fundamental.

Rectificaron brevemente los Sres. Gil Verges y Moret y se aprobó el artículo.

El art. 27 decía así:

«Art. 27. Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos segun su mérito y capacidad.»

El extranjero que no estuviese natura-

lizado, no podrá ejercer en España cargo alguno que tenga autoridad ó jurisdiccion.»

Pero se leyó con una adición que habia acordado la mayoría de la comision, para que en el ejercicio de los empleos y cargos públicos no se tenga en cuenta la religion que profesen los españoles.

El Sr. POSADA HERRERA, de la comision, refirió lo ocurrido en el seno de la misma, para llegar á un acuerdo unánime en todas las trascendentales é importantes cuestiones que entraña el proyecto constitucional, muy especialmente en la cuestion religiosa, en la que la minoría de la comision acordó no aceptar enmienda alguna ni votar.

El Sr. GLOZAGA espuso que al decir que aceptaba la enmienda del Sr. Montesino lo hizo en nombre de la mayoría de la comision.

El Sr. ORENSE manifestó que el señor Montesino hubiera triunfado si se hubiera votado su enmienda, y se hubiera evitado el conflicto que ocurría en la comision, correspondiendo por lo mismo en justicia que se restablecieran las cosas al estado de apoyar su enmienda el Sr. Montesino.

El Sr. MONTESINO espuso, que dadas las esplicaciones de la comision creyó oportuno retirar su enmienda referente á la libertad de cultos, que presta á votacion pudo ganarse y tambien perderse, en el deseo de que se votase por todas las fracciones de la Cámara la libertad de cultos, y en evitacion de sucesos políticos desagradables.

El Sr. GLOZAGA dijo que si al retirar la enmienda del Sr. Montesino, la mayoría de la Cámara hubiese estado conforme con ello, pudo votar en contra del propósito de la comision, y que para hacer la manifestacion de que la comision aceptaba la enmienda del Sr. Montesino, estaba autorizado por todos sus individuos.

El Sr. BALAGUER explicó lo ocurrido con la enmienda que firmó y retiró, manifestando que le sorprendió que el señor Montesino retirase la suya.

Rectificaron brevemente los Sres. Montesino y Balaguer.

El Sr. ROJO ARIAS refirió lo ocurrido con la enmienda del Sr. Balaguer, y otros relativamente á la del Sr. Montesino, lo que le sorprendió.

El Sr. LLANO Y PERSI explicó tambien lo ocurrido en la enmienda que firmó, aseverando lo manifestado por el señor Montesino.

Rectificaron los Sres. Montesino, Orense y Posada Herrera, manifestando el último, que el Sr. Olózaga aceptó en nombre de la comision la enmienda del señor Montesino, sobre la que no pudo avanzar la comision.

Se acordó declarar suficientemente discutido el asunto y se aprobó el art. 27 en votacion nominal por 136 votos contra 31.

La minoría de la comision votó en contra, y muchos unionistas se abstuvieron de votar.

Y se levantó la sesion señalando para la órden del día de hoy peticiones é interpelaciones. Eran las doce y cuarto.

SEGUNDA EDICION.

La administracion Central de correos de Lisboa participa que durante el mes actual saldrán de aquel puerto para el Brasil los vapores correos de la carrera de Liverpool que á continuacion se espresan:

Día 8, vapor *Donat*, para Bahia, Rio Janeiro y Santos.

Día 13, vapor *Christolite*, para Pernambuco.

Día 16, vapor *Humboldt*, para Bahia, Rio Janeiro y Montevideo.

Día 20, vapor *Ambrose*, para Pará, Maranhao y Ceara.

Lo que se avisa al público para su conocimiento, advirtiendo, que la correspondencia que dehan conducir aquellos vapores, habrá de depositarse en los buzones de esta capital tres dias antes á los señalados para sus salidas del puerto de Lisboa.

Uno de estos dias se verificará en los campos de Carabanchel el ensayo de un nuevo metal inventado por el inglés señor D. Thomas Wilson, del sistema pasador-culata, servido por cartucho metálico, y de una combinacion que reúne todas las cualidades precisas á un fusil de guerra, como es: rapidez, sencillez, fuerza, precision y durabilidad.

En la colonia inglesa del cabo de Buena Esperanza ha encontrado un indigena un diamante, cuyo valor se aprecia en mas de tres millones de reales.

El día 23 del corriente se verificará la corrida de toros cuyos beneficios se aplican á los establecimientos de beneficencia de esta capital. De los ocho toros que deben lidiarse, cuatro serán de la ganadería de D. Vicente Martinez.

La diputacion ha invitado á las señoras de Serrano, Prim, Topete, Izquierdo y algunas otras, para que regalen las moñas, además de las dos que regalarán las señoras de la junta de Damas de honor y mérito.

Ha llegado de París el marqués de Es-

teva, que vino hace poco tiempo comisionado por el general Dulce de la Habana, sobre los asuntos de Cuba de los cuales se ocupará nuevamente.

La Iberia desmiente lo dicho por el Siglo de que se vendían telas procedentes de palacio. Todo cuanto se ha enagenado hasta ahora por la direccion del patrimonio se ha hecho á pública licitacion y en virtud de expediente.

Ha salido á tomar baños el director del *Gil Blas*, Sr. D. Luis Rivera.

Mañana saldrá de Bilbao el tercer vicario con direccion á Vitoria para reunirse allí con los alaveses y guipuzcoanos, encaminándose en seguida á Cádiz para embarcarse para la Habana.

En el convite celebrado el jueves en la fonda de Lhardy para obsequiar al distinguido orador Sr. Echegaray brindaron en honor del mismo Sr. Echegaray, los Sres. Figuerola, Ruiz Zorrilla, Moret y Prondergast, Rodriguez (D. Gabriel), Ardanz, Pastor (D. Luis María), Pastor (D. Manuel) y otros.

Ultimamente se dió lectura de la calorosa y entusiasta carta de felicitacion dirigida al Sr. Echegaray por la Tertulia progresista, terminando la reunion, después de unas sentidas frases del Sr. Echegaray, profundamente conmovido con tantas muestras de cariño y admiracion.

La *Politica* dice que una vez votada la forma monárquica, el Sr. Olózaga volverá á París, donde su presencia al frente de la empujada española tan grata es al emperador Napoleon.

La diputacion provincial y el ayuntamiento de Barcelona se ocupan en escoger los medios de celebrar dignamente la apertura del Istmo de Suez, que tendrá lugar en octubre próximo.

D. Fernando de Lessaps, de la compañía del Istmo, ha invitado desde Marsella á la ciudad de Barcelona para que concurra con un vapor de su matricula á inaugurar el paso del Mediterraneo al mar Rojo, asociándose de esta manera á las demás poblaciones marítimas del mundo

Leemos en la *Iberia*:

«El Sr. D. Emeterio Carbonell, antiguo capitán del provincial de Segorbe, de guarnicion en la plaza de Tortosa durante la prision del infortunado general Ortega en el castillo de San Juan de dicha plaza, nos escribe desde Murcia que, habiendo custodiado á dicho general hasta el último momento de su vida, puede desmentir la acusacion lanzada por un periódico carlista á uno de los mas ilustres miembros del Poder ejecutivo.»

Muchos periódicos, al conocer, la cifra á que monta el nuevo presupuesto de gastos, se asombran por el gran déficit que representa al lado del de ingresos. Un colega, haciéndose cargo de esta cuestion, dice:

«Hasta ahora el presupuesto de gastos solo contenía aquello que se creía mas conveniente y que habia á presentar nivelados los gastos con los ingresos: en los presupuestos próximos aparecerá todo lo que se gasta y lo que se cobra realmente. De este modo sucederá que el déficit será conocido.»

Rogamos á la comision del gobierno interior de las Cortes se sirva disponer que los trenes de las compañías y viajeros sea un gran perjuicio para la compañía, sin contar con que daría lugar á grandes comentarios.—*Fabra*.

Sin que hoy pueda decir nadie todavía lo que sucederá despues de votada la forma de gobierno, de lo que no debe quedar duda es de que el poder ejecutivo cualquiera que sea, provocará una modificación ministerial, para cuyo caso empiezan á sonar nombres distintos de diferentes opiniones. Mas tambien sobre esto solo puede decirse con seguridad, que si el ministerio se modifica, entraran á formar parte de él, unionistas, progresistas y demócratas.

Andan por Madrid agentes del carlismo ó de la reaccion, ofreciendo comprar á los periódicos que tienen mas lectores ó mas significacion politica. No se pide mas que el título del periódico y se ofrece una gruesa suma por tres años si los directores ó propietarios prefieren disfrutar de la utilidad sin compromisos. A un rechazados terminantemente han querido que las personas á quienes han tratado de comprar, reflexionen sobre las grandes ventajas que los prometen ofreciendo volver por la respuesta. Hasta ahora no sabemos que estos agentes hayan hecho conquista alguna de importancia.

El *Universal* de anoche publica una protesta firmada por todos sus redactores contra la conducta de un periódico satírico, del cual dice que no hace mas que calumniar baja y villanamente á todos los hombres honrados. El *Universal* añade que defiende la libertad de cultos, pero no es protestante ni recibe subvencion de ninguna sociedad bíblica, y llama calumniador al que sigue el contrario.

Anoche dió por terminada su tarea la comision encargada de formar los presu-

TERCERA EDICION.

Háblase de la inmediata vuelta del señor Olózaga á París, mas no parece natural que esto suceda hasta que se discuta la forma de gobierno.

Las noticias que corrian anoche sobre la cuestion de renuncia eran las de que el general Serrano y otros miembros del gabinete no daban su aprobacion á la idea de que el duque de la Torre sea nombrado regente del reino una vez que se declare que España ha de estar regida por una monarquía.

Hoy se han recibido noticias poco satisfactorias de Burgos, sobre orden público; pues si bien no ha llegado á alterarse, parece que los elementos reaccionarios se agitan para sublevar las masas.

La *Discusion*, en un suplemento extraordinario que dió anoche, da la noticia de que el embajador de Francia ha traído orden de su gobierno para apoyar la candidatura del duque de Montpensier. Como esta broma no habrá sido creída ni de los mismos republicanos,

no creamos necesario ni siquiera desmentirla.

Anoche hicieron correr algunas personas de buen humor ó mal intencionadas, que el Sr. Castelar habia sido nombrado obispo protestante. Las declaraciones hechas ante las Cortes Constituyentes por el Sr. Castelar, demuestran palmariamente que esta noticia no pueda tener el menor fundamento.

Algunos individuos de la fraccion demócratica del Congreso, ocupándose de una noticia enviada á Barcelona, manifestaron públicamente que el partido demócratico-monárquico no ha tomado ningun acen o ni hecho declaracion alguna especial en contra de determinados candidatos al trono de España.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 7 (por la tarde.)
Ayer y hoy han tenido lugar numerosas reuniones electorales, pronunciándose discursos muy acalorados, pero reinando en todas ellas el mayor orden.

En la circunscripcion electoral que eligió el Sr. Emilio Ollivier en el año de 1867, ha sido rechazado por los electores, reemplazándole en la lista por el Sr. Bancel.

En la Bolsa se han cotizado hoy los fondos á los precios siguientes:
3 por 100 francos á 71-65.
4 1/2 por 100 id., á 102-50.

Londres, 7.
Consolidados ingleses, de 93 7/8 á 93.

Viena, 7.
El príncipe Napoleon debe llegar de un momento á otro á esta capital de paso para Beigrado y Pesth.

Se asegura que su viaje tiene un objeto politico determinado.

Paris, 8.
El «Journal officiel» del imperio publica en su número de hoy un decreto imperial, nombrando seis nuevos senadores.

Berna 7 (por la noche.)
El consejo federal accediendo á las reclamaciones del gabinete de Florencia, ha decretado despues de una animada discusion, que Mazzini no podrá establecer su residencia en ninguno de los cantones de la frontera.—*Fabra*.

Berlin 7.
Los periódicos ministeriales desmenten terminantemente que el señor Beredetti, embajador de Francia, haya recibido del rey Guillermo la mision de decir á Napoleon III que Prusia no hará oposicion ninguna á los proyectos de union austriaca y militar entre Francia, Bélgica y Holanda, y declaran tambien que las relaciones entre Prusia y Rusia son mas cordiales hoy que nunca.

Paris 7.
Se asegura que el emperador ha renunciado á las grandes maniobras que debían ejecutarse en el campamento de Chalons, trasportando en pocas horas todas las tropas de dicho campamento á la frontera del Rhin.

La compañía del Este ha hecho ofrecer al ministro de la Guerra que una suspension de dos ó tres dias en el servicio de los trenes de mercancías y viajeros seria un gran perjuicio para la compañía, sin contar con que daría lugar á grandes comentarios.—*Fabra*.

Sin que hoy pueda decir nadie todavía lo que sucederá despues de votada la forma de gobierno, de lo que no debe quedar duda es de que el poder ejecutivo cualquiera que sea, provocará una modificación ministerial, para cuyo caso empiezan á sonar nombres distintos de diferentes opiniones. Mas tambien sobre esto solo puede decirse con seguridad, que si el ministerio se modifica, entraran á formar parte de él, unionistas, progresistas y demócratas.

Andan por Madrid agentes del carlismo ó de la reaccion, ofreciendo comprar á los periódicos que tienen mas lectores ó mas significacion politica. No se pide mas que el título del periódico y se ofrece una gruesa suma por tres años si los directores ó propietarios prefieren disfrutar de la utilidad sin compromisos. A un rechazados terminantemente han querido que las personas á quienes han tratado de comprar, reflexionen sobre las grandes ventajas que los prometen ofreciendo volver por la respuesta. Hasta ahora no sabemos que estos agentes hayan hecho conquista alguna de importancia.

El *Universal* de anoche publica una protesta firmada por todos sus redactores contra la conducta de un periódico satírico, del cual dice que no hace mas que calumniar baja y villanamente á todos los hombres honrados. El *Universal* añade que defiende la libertad de cultos, pero no es protestante ni recibe subvencion de ninguna sociedad bíblica, y llama calumniador al que sigue el contrario.

Anoche dió por terminada su tarea la comision encargada de formar los presu-

puestos. Faltando al de gastos recibir l última mano del gobierno y del ministro de Hacienda, dentro de tres ó cuatro días serán presentados á las Cortes.

La Epoca ha visto una contradicción entre las diversas noticias que sobre el estado de Cataluña dábamos en nuestro número del jueves; pero esto significa que la Epoca no leyó con atención LA CORRESPONDENCIA. Pintábamos en un punto la triste situación del Principado, y en otro decíamos que el gobierno creía exagerados los temores que se abrigaban sobre el estado de Cataluña. No eran, pues, nuestras noticias las que se contradecían; eran nuestras noticias y las del gobierno. Por desgracia la razón está de nuestra parte.

Segun afirman al periódico la Nación, existen en Barcelona tres centros enemigos acérrimos de la actual situación, y dos de ellos resueltos á combatir la revolución de setiembre, á saber, ultra-republicanos, isabelinos y carlistas.

El centro ó club revolucionario de los ultra-republicanos tiene por objeto que se plantee á viva fuerza los principios de su escuela, menos el del libre-cambio, porque quiere una decidida protección para la industria y el comercio.

El de los isabelinos, que cuenta con ramificaciones mas vastas que ninguno de los otros dos, está dirigido por ciertos pájaros que no debieran revolotear en Barcelona ni en otras ciudades importantes de Cataluña.

El de los carlistas, que no deja temblar de contar con algunos elementos adquiridos á fuerza de mucho oro, es el que menos fuerza tiene y el que mas audaz se muestra.

Dice la Reforma: «Asegurábase anoche que la solución acordada por el gobierno consiste en nombrar regente al general Serrano; presidente del Consejo á Prim, quedando de ministros los Sres. Ruiz Zorrilla, Sagasta, Topete y Romero Ortiz que pasará á Estado.»

Nosotros insistimos en que la idea de la renuncia del general Serrano, tiene por adversario decidido al mismo general interesado y á muchos hombres importantes de todos lados de la cámara.

La Democracia republicana pide anoche á los diputados que representen sus opiniones en las Cortes, que abandonen el Congreso en cuanto se vote la monarquía. Y la verdad es que la minoría republicana se halla dividida sobre lo que debe hacerse en este punto, opinando unos por su permanencia en Madrid y otros por marchar á sus respectivas provincias.

Para hacer repugnante la candidatura del duque de Montpensier al trono de España, los republicanos dicen y repiten en calles, cafés y periódicos, que D. Antonio de Orleans es exclusivamente candidato de los unionistas.

Pues nosotros decimos á los periódicos republicanos, á los hombres de sus ideas y al público, que el duque de Montpensier no recibirá jamás la corona de mano de un solo partido, y si únicamente cuando se le ofreciera del modo mas legal y con el apoyo y el voto de los hombres de todas las opiniones políticas, ó al menos de todos los interesados en el triunfo de las ideas de libertad y de progreso.

No se ha realizado el viaje del señor don Francisco de Santa Cruz á los baños de Alhama. Se ha detenido, á pesar de exigir otra cosa su salud, para asistir á los importantes debates que debe haber en las Cortes en la próxima semana.

Se ha dicho, segun refiere la Reforma, pero lo creemos completamente falso, que el Sr. Vallejo Miranda, al volver hora á Paris, lleva la misión de sacar á luz en aquellos periódicos al general Prim, como nuevo candidato al trono español.

El director de la agencia Fabra ha salido hoy para Lisboa con objeto de establecer definitivamente en Portugal el servicio telegráfico que con tanta aceptación está haciendo entre Madrid y las principales capitales de Europa.

El partido carlista trabaja por hacer de la causa una causa enteramente religiosa, y para ello, lo mismo procurará, segun nos dice, soliviantar los ánimos por medio de la exaltación católica, como por otros medios de impiedad que inciten la indignación de los buenos católicos.

Un periódico dice que el general Nouvilas va á cesar en el mando de Cataluña. Lo dudamos sin creer que sea imposible la separación, pues para conservarlo en aquel mando, el señor ministro de Guerra no accedió á los deseos del señor Nouvilas de marchar á Filipinas.

Al primero de los banquetes que el ministro de la Guerra pensará á los hombres importantes de las Cortes Constituyentes, están convidados, segun se decía anoche, entre otros pers najes de ideas distintas, los jefes de la minoría republicana.

Hoy hemos recibido los siguientes ESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Florenca, 7. El periódico la Opinione anuncia que el rey ha aceptado la dimisión del ministerio y ha encargado al señor Menabrea de formar un nuevo ministerio.

L'aboa, 7. En el mensaje de contestación al curso real, votado por la cámara,

e los Pares, las cuestiones rentísticas no se mencionan.

El ministro de Hacienda contestando á una interpelación ha dicho, que la no aceptación de D. Fernando para la corona de España, siendo una cuestión particular, no se ha hecho mención de ella en el discurso real.

Paris, 7. En la Bolsa de hoy se han cotizado los fondos á los precios siguientes: 3 por 100 francés, á 71-65, 4 1/2 por 100 id., á 102-50.

Londres, 7. Consolidados ingleses, de 92 7/8 á 93.

Londres, 7 (por la noche.) La cámara de los Comunes ha adoptado todos los artículos del proyecto relativo á la Iglesia de Irlanda, despues de haber rechazado varias enmiendas.

Florenca, 7 (por la noche.) El Sr. Menabrea ha anunciado á la cámara la dimisión del ministerio.

El periódico la Opinione dice que no hay nada decidido sobre la composición del nuevo ministerio.

Se asegura que los Sres. Menabrea, Cambrey Digny, Bertole y Ribotti, permanecerán, que el Sr. Ferraris será encargado del ministerio del Interior, el Sr. Mirabelli del de Justicia y el Sr. Mordini del de Agricultura.—Havas.

D. José Rodriguez Villabrilie nos escribe hoy una carta manifestándonos que sin la actividad, ineligencia y patriotismo de sus queridos amigos y compañeros D. Angel Fernandez de los Rios, D. Felipe Ibarra, D. Félix Borrrell y don Vicente Tabernillas, que con su respectivo personal y acertadas disposiciones han contribuido al feliz y pronto término de las obras de la nueva plaza del Dos de Mayo, no le hubiera sido posible realizar los buenos desees del ayuntamiento.

En breve que será instalada en el departamento de Cádiz la escuela flotante de constablaes y cabos de cañón.

Se ha dispuesto que el teniente coronel de artillería de la armada D. Enrique Guillen, pase al departamento del Ferrol á continuar sus servicios; y que el capitán de la misma arma, D. Augusto Gallardo desempeñe el detall del parque de artillería del arsenal de la Carraca.

Ayer hablaban los periodicos de un sangriento encuentro, entre una partida de carlistas procedente de Tafalla y fuerzas de tropa y de voluntarios de la Libertad.

No es cierto. El Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas no ha asistido á la sesión de hoy por hallarse enfermo.

Mañana 9 á las doce del día celebrará la junta general ordinaria del noveno año, la sociedad Artístico-musical de socorros mútuos, en la escuela nacional de música, antes Conservatorio de música y declamación.

El Sr. Vila y Jove ha remitido á las Cortes 30 ejemplares de su folleto Las quintas y los ejércitos permanentes.

El Sr. Ortiz de Zárate ha presentado la siguiente proposición: «Se autoriza al Poder ejecutivo para que conceda amnistías particulares á los condenados y procesados por delitos políticos cometidos desde el día 19 de setiembre de 1868 al 2 de marzo de 1869.

Ha sido aprobada la plantilla de la academia y escuela de Herradores del arma de caballería.

Hoy se han recibido exposiciones en las Cortes de los ayuntamientos del partido de Seo de Urgel, ofreciendo á la Asamblea y á las autoridades constituidas, su leal cooperación para consolidar la revolución de setiembre.

Ha salido á recorrer el Campo de Calatrava una columna compuesta de una compañía del regimiento de infantería de Zaragoza y cuarenta caballos del escuadron de Calatrava, al mando del comandante del regimiento.

Se ha concedido la vuelta al servicio, con el empleo de comandante, al que lo era graduado, procedente del cuerpo de estado mayor de plazas D. Félix Sanchez.

Se han concedido ocho meses de licencia para San Sebastián y Francia al mariscal de campo de cuartel en esta capital D. Joaquin Zayas y de la Vega.

Mañana tendrá lugar la función de inauguración de la presente temporada, en el circo de Price.

Ayer tarde fué hallado en la cabezera del Canal, el cadáver de un niño como de unos ocho meses, como letalmente mutilado. El juzgado correspondiente entendiendo ya en este criminoso atentado.

El domingo habrá una función en el teatro de Novedades á beneficio de la tercera compañía del primer batallón de voluntarios de la Universidad, poniéndose en escena la comedia La virgen de la democracia. Están invitados los generales Serrano y Prim, el brigadier Topete y los diputados.

En la última sesión de la academia de jurisprudencia tomarán la palabra y pronunciarán excelentes discursos los seño-

ros Fernandez Rincon, Fuenmayor, llesteros y Sastres. El lunes hablarán los Sres. Nocedal, Montalvez y Nuñez Velasco.

El Pays dice que es posible que las cámaras belgas no aprueben el protocolo firmado en Paris para el arreglo de la cuestión franco-belga.

CORTES CONSTITUYENTES.

EXTRACTO DE LA SESION DE HOY 8 DE MAYO DE 1869.

Presidencia del Sr. Cantero.

Abierta la sesión á la una y cuarto de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. PINILLA preguntó al señor ministro de Hacienda cómo se cumplian los tratados con Portugal sobre la navegación fluvial del Duero.

El señor ministro de HACIENDA contestó que el gobierno deseaba que se llevase á cabo todo lo relativo á la navegación internacional fluvial, como lo pedia el proyecto de reforma arancelaria.

Respecto á la cuestión del tránsito por ferro-carril estaba resuelta, y en breve le estaria la del mismo tránsito por el Duero y por los demas rios que corrian hasta Portugal.

El Sr. SUNER presentó un documento firmado por 380 vecinos de Reus, en el cual declaran que han abjurado los errores del catolicismo.

Despues preguntó al señor ministro de Hacienda cómo se pagaba aun por los pueblos el recargo para el mantenimiento de la Guardia rural que ya no existia.

El señor ministro de HACIENDA contestó que ya habia dicho en otra ocasion que se dejó la liquidación con los pueblos para el cuarto trimestre, y que despues de luego se daría orden para que no se pagase mas por aquel concepto.

El Sr. MARTOS preguntó al ministro de Hacienda si habia resuelto ya el expediente del patriarca de las Indias.

El señor ministro de HACIENDA contestó que tenia una comunicación del patriarca, en la cual decia que habia dado posesion á los individuos que nombró la junta, y estaba dispuesto á darla á cuantos se nombrasen y reuniesen los requisitos necesarios. Tambien declaraba que entregaria cuando se le ordenase unas láminas que representaban ciertas limosnas.

En cuanto á que se hubiera nombrado por la junta pro-capellan de palacio, dijo que no era así, puesto que en el nombramiento no se conferia tal cargo y si el de ciertas funciones de la pro-capellanía. Y como la existencia del puesto de pro-capellan podia suprimirse temporal ó perpetuamente, el orador dijo que habia suprimido el puesto.

El Sr. SORNI habló para una alusion y espió por qué la junta revolucionaria encargó las funciones de la pro-capellanía de palacio á un sacerdote digno y caracterizado, al cual no se le nombró pro-capellan sino encargado de las funciones del cargo.

Despues dijo que el patriarca, tan luego como se constituyó el gobierno provisional, acudió á pedir que se le mantuviese en sus funciones, negándose á dar posesion al sacerdote que nombró la junta.

Censuró la conducta del patriarca y su falta de adhesión al gobierno, como lo probaba el acto celebrado en la iglesia del cargo.

Dijo que el gobierno provisional y el poder ejecutivo no confirmaron el nombramiento de la junta, y lo que era peor, habia sufrido que el nuncio no admitiera al digno sacerdote que nombró la junta, á pesar de que se le pasó por el gobierno un oficio para que lo admitiese.

Y censuró la resolución del señor ministro de Hacienda, y suplicó á las Cortes que la rechazase.

El señor ministro de HACIENDA empezó por recordar que en dias pasados se defendieron las regalías, y despues se atacaban, lo cual probaba poca firmeza de opiniones.

Defendió al nuncio diciendo que no era exacto que recibiera mal ó no recibiera al sacerdote nombrado por la junta.

Lamentó que esta cuestión, que era de sotana y manto, se trajera á las Cortes como se traía en épocas en que estábamos bajo el peso de una teocracia abrumadora.

Y terminó declarando que no aludió antes al Sr. Sorni.

El Sr. SORNI rectificó y aseguró que era verdad que el nuncio recibió despectivamente al Sr. Valls.

El señor ministro de HACIENDA: No es verdad.

El Sr. SORNI insistió en que lo era y en afirmarlo.

Además dijo al señor ministro de la Guerra que pidiera los nombramientos de capitanes castrenses últimamente hechos por el patriarca, y veria que éste se titula limosnero mayor de la reina doña Isabel II.

El Sr. ROJO ARIAS dijo que aludió debia hablar para decir que la cuestión no era de manteos y sotanas, sino de decoro nacional, y que como tal debia considerarse. Aseguró que el Sr. Valls fué nombrado pro capellan mayor, como lo probaba el nombramiento, que leyó, y más aun la posesion que de dicha plaza se dió en los primeros momentos por el patriarca, el cual, pasados algunos dias y venido que las corrientes revolucionarias no atropellaban lo que antes creía, se negó á reconocer al pro capellan y volvió á arrogarse las facultades de la procapellanía.

Ante la conducta del patriarca, que se negaba á reconocer los mandatos de la junta y del gobierno, creyó que debia ha-

cer lo que hizo, porque en ello estaba interesado el interés de su principio de autoridad y político.

En cuanto á la conducta del nuncio declaró que la creía contraria á la dignidad del gobierno, puesto que, con certesa que él no ponía en duda, se negó el nuncio á aceptar y respetar los acuerdos del poder ejecutivo.

Refirió que el Sr. Valls acudió al poder á darle cuenta de la negativa del nuncio á recibirle la protestación de fé, y que el gobierno le dijo que volviera á ver al señor nuncio, al que se habia ya ofrecido, y el cual no recibió, sin embargo, la protestación al Sr. Valls.

Despues su estridencia de que despues de esto, y cuando el gobierno parecia sostener la procapellanía, la suprimiera, y su deseo de que esa supresion no es hija de la negativa del nuncio á recibir la protestación de fé.

El señor ministro de HACIENDA recordó que el expediente que se pidió en otro dia sobre este asunto estaba sobre la mesa, y que él creía que era incomprendible la conducta del Sr. Rojo Arias, atacando al ministro sin examinar el expediente, por cuya razon insistia en creer que el asunto era desgraciadamente de sotana, es decir, de scelto y destino.

Insistió en que los señores diputados, siguiendo la conducta del Sr. Martos, examinasen el expediente y censurasen la conducta del ministro y le lanzasen del banco ministerial, si tanto merecía; pero no que sin conocimiento se tratase la cuestion, como lo hacia el Sr. Rojo, demostrando así que le interesaba mas el Sr. Valls y su destino que un amigo como el señor ministro de Hacienda.

Y volvió á pedir al Sr. Rojo Arias que viera el expediente y le atacase, si lo creía justo, pero no á traición. (Rumores.)

El Sr. ROJO ARIAS dijo que debia aplazar la contestación hasta despues de examinar el expediente, y presentar una proposición; y así se lo propuso y lo habria cumplido, si el señor ministro no hubiera dicho que era cuestión de sotana, á lo cual debia contestar y contestó demostrándolo como podia.

Respecto á la palabra traición que habia dicho el Sr. Figuerola, contestó que no la apreciaba porque no creía que le alcanzase, y menos que con ella se le quisiera calificar de manera que la mortificase, como mortificaba el amor propio del señor ministro la cuestión que se debatía.

Y terminó asegurando que él era independiente y no de los que se estaban al carro del poder, por mas que fuese hoy, como ayer de la mayoría.

El Sr. PINEDO habló para alusiones, y dijo que la cuestión habia llegado á tomar proporciones que no debia tener, por no haberse empujado por el principio que era el examen del expediente. Otra cosa era querer que se fallase sobre un acto sin conocer los autos, lo cual era imposible.

El Sr. MADUZ, que habia sido aludido, habló de lo que hizo la junta revolucionaria de Madrid, de la que fué presidente, encomiando los actos de orden y de patriotismo de todos, y protestando despues de que él no hizo nada que mereciera los elogios que le prodigó el Sr. Sorni.

El Sr. MARTOS preguntó al señor ministro Hacienda si se referia á él cuando dijo que esta cuestión se habia hecho asunto de sotana.

El señor ministro de HACIENDA declaró que no.

Y se acordó pasar á otro asunto. El Sr. BALAGUER preguntó al señor ministro de la Guerra si tenia noticias de los rumores de alarma en Barcelona; rumores que él creía absurdos.

El señor ministro de la GUERRA empezó por decir que hay muchas gentes que se ocupan de suposiciones, quizás como consecuencia de la posición que ocupaba, atribuyéndole planes mas ó menos absurdos, como antes se le atribuyó el de que protegia la restauración del príncipe Alfonso, contra cuyo rumor opuso tres jamás y tres imposibles que lo destruyeron.

Ahora se decia que él estaba de acuerdo con los republicanos para proclamar la república en Barcelona.

Declaró que aun se habia dicho mas: que él pensaba mas alto que presidente de la república, y que pensaba declararse rey de España, lo cual era una totería soberana.

Para desvanecer tales absurdos dijo que no habia mas que preguntar á republicanos y monárquicos si algo habian hablado con él.

Pero dijo que aun habia mas, y era que se le acusaba de felonía, acusación que no creía que la sostuviera el que la lanzó, porque sabido es que en el escudo de sus armas dice honor y lealtad.

Declaró que él no aspiraba á nada ni queria nada que no fuese digno y levantado, y que era falso de todo punto tanto rumor, como lo probarian los hechos que hablaban mas que las palabras.

Manifestó que deseaba y queria ver constituido á su país y ver triunfante la libertad, y que nada mas tema que contestar.

En cuanto al estado de Barcelona, declaró que no debia infundir recelo, y que debia esperarse que allí no ocurriría nada.

El Sr. PAUL preguntó al gobierno si sabia que los 82 diputados embaucados tenian que asistir ocho horas diarias á las Cortes, y si compraria que con tal que podrían desempeñar las de sus empleos.

El señor ministro de FOMENTO contestó que los diputados con funciones fijadas en los ministerios no eran ni la mitad de los indicados, y que estos no habian faltado á sus deberes como funcio-

arios. Por lo demás, si tenían mucho que hacer y al mismo tiempo gozaban de buena salud, tanto mejor para el país y para todos.

Y terminó lamentándose de que el señor Paul, en esta época de libertad hasta exagerada, se quisiera presentar á los empleados como uno parias. Lo que debia hacerse era examinar si los negocios públicos se entorpecían ó no, y entonces venir á denunciar abusos á los ministros, que eran los responsables.

El Sr. ACEBEDO preguntó si tenia noticia de una hoja volante contra el señor ministro de Hacienda.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO declaró que conocia la hoja y que de ella no se deducia nada contra el señor ministro de Hacienda, del cual estaba satisfecho el gobierno y deseaba que las Cortes oyesen al señor ministro para convencerse como se convenciéron los ministros.

El señor ministro de HACIENDA dijo que habia visto la hoja y no debia decir que cuando se trató del empréstito, fué á verle un señor inglés en nombre de casas importantes para hacerle indicaciones sobre la operación y mas tarde tres proposiciones como cuentas de lavandera, manuscritas y sin firmar, cuya composición era imposible.

Dijo que habia tratado de informarse quien era el Sr. Costelo, fir. ante de la hoja y autor de la proposición de empréstito, y supo que era un comerciante de vino, quebrado, y uno de los comerciantes ingleses por quien abogó era de escasa importancia. Ante noticias tales, ya comprendió la cámara que no era posible contratar con esas personas, las cuales proponían como base de su operación los certificados de cupones que aun existían.

Cuando conocieron los proponentes que no se les hacia caso, dirigiese uno de ellos al presidente del consejo con una carta, anunciándole que se dirigia al propio tiempo al presidente de tenedores de nuevos certificados de cupones.

Dijo que las condiciones que propusieron fijaban un interés de 15 por 100 con 3/4 por 100 mas que eran como la manzana tentadora que se lanzaba á probar la conciencia del ministro.

En resumen, la proposición se reducia á exigir ellos un 4 1/2 por 100 de comisión, sin otro compromiso de buscar la manera de colocar la operación y dar dinero si lo obtenían.

Dijo que tales eran los antecedentes de esos hombres á los cuales no pudo atender ni con ellos entenderse, porque no podia ponerse en tales manos la honra de la revolución.

Aseguró que podia desmentir las publicaciones que se habian hecho en Madrid pretendiendo saber las condiciones del empréstito, y declaró que era falso que el gobierno hubiera entregado títulos antes de recibir dinero.

Anunció que mañana tomará el Tesoro una nueva cantidad á cuenta del empréstito, y dará títulos.

Rechazó las palabras que se habian permitido escribir un jugador á la baja, y colaborador de la Igualdad, porque eran calumniosas é hijas del despecto que sentia, quizá por pérdidas que tuviera de ganancias que hizo á costa de las lágrimas de muchos que veían perdidos sus captales.

Declaró que era falso también que el ministro haya dado títulos de que no podia disponer, y recordó que existia una cantidad de mil y mas millones de títulos pignorados, los cuales no circulaban, por cuya razon se habian dado títulos nuevos en garantía del empréstito de 1000 millones.

Por último, dijo que se habian confundido por ciertas gentes las relaciones del gobierno con las casas contratantes, las de estas con los suscritores al empréstito, y las de estos con los especuladores, confusión que habia sido origen de que se forjasen cálculos y comentarios sin fundamento.

El gobierno no tenia que ver mas que con los contratantes y terminará la operación el dia en que tenga recibido el dinero y entregados los títulos. Las demás operaciones entre los accionistas y los especuladores, eran completamente agnas al gobierno.

Y terminó declarando que no era extraño que los enemigos de la revolución procurasen amontonar culpas sobre el ministro de Hacienda para ver si lograban desacreditar el empréstito, cuya realización significaba la consolidación de la revolución de setiembre.

Por último increpó á los periodistas que le motejaban, á los que calificó de pequeños, diciendo que los móviles de sus escritos era el oro de la calumnia (el amor propio herido por no haber recibido una credencial).

El Sr. SOLER preguntó al señor ministro de Gracia y Justicia en qué situación se hallaban los magistrados que fallaron la causa del Sr. Ruiz Pons.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó llevando una lista donde constaba la situación de aquellos magistrados.

El Sr. CAPDEPON preguntó al ministro de Hacienda por qué no se pagaba al circo de Valencia.

El señor ministro de HACIENDA contestó que el estado del Tesoro no era tan lisonjero hoy, ni lo será en dos años, como se requieren para atender por completo á todas las obligaciones.

El Sr. ROMERO GIRON dijo que habiendo españoles que no eran católicos y que querian contraer matrimonio, preguntó al señor ministro de Gracia y Justicia cuando pensaba traer á las Cortes el código civil con la institución del matrimonio civil.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que a fines de la próxima semana o lo mas tarde le principiara a traer a las Cortes el proyecto de código civil y las reglas necesarias para el matrimonio civil.

El Sr. SERRA CLARA preguntó al señor ministro de la Gobernación sobre un conflicto de autoridad ocurrido poco después de la revolución en la provincia de Guipuzcoa y acerca del cual se ha formado expediente. Este conflicto era causa de que no se verificase el enterramiento de los cadáveres en un pueblo de aquella provincia, por cuestion habida entre el párroco de dicho pueblo y el obispo de Vitoria.

Como no estaba presente el señor ministro de la Gobernación, quedó sin contestación la pregunta.

El Sr. ORENSE hizo una interpelación sobre administración de justicia, pidiendo que se reformase el procedimiento, aumentando el tipo de la cantidad que se litiga para los juicios de menor cuantía, y que se limitase el que cubra los concursos, que generalmente se mientras al concurso se queda capital.

También pidió reformas en la incommunicación de los reos y en los nombramientos de funcionarios de la carrera judicial, a fin de que no fueran producto del favoritismo, como habia sucedido hasta ahora.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA le contestó justificando su conducta negando que en el nombramiento de jueces y magistrados fuera parcial, pues habia procurado nombrar a los cesantes del partido progresista hasta el punto de que muy pocos quedaban cesantes y serian colgados a no ser que hubiera motivos es, deca es que lo impidiesen.

En su provincia habia obrado con la misma imparcialidad, pues casi todos los funcionarios del orden judicial en ella eran de origen progresista.

Respecto a las reformas en la legislación civil serian oportunas cuando dentro de pocos dias traiga el proyecto de Código civil.

El señor marqués de ALBAIDA preguntó al señor ministro de Estado en qué es adonde se encuentran las negociaciones para recuperar a Gibraltar.

El señor ministro de Estado le contestó que la devolución de Gibraltar a España seria cosa probable cuando España sea admitida en los consejos de Europa a causa de haber constituido un gobierno sólido, nivelado su Hacienda, aumentado su poder de mar y tierra, desarrollado su industria, y su comercio y conseguido de este modo aumentar su poder, en lo cual se debía trabajar sin descanso.

El Sr. FIGUERAS anunció una interpelación al señor ministro de Hacienda sobre el empréstito.

El Sr. GARCIA LOPEZ anunció otra al ministro de la Gobernación sobre la conducta del gobernador de Palencia.

Se aprobaron en seguida sin debate varios dictámenes de la comisión de peticiones.

El Sr. PELLON Y RODRIGUEZ, a propósito de una petición, recomendó la necesidad de plantear el sistema decimista en España, pidiendo la comisión al ministro de Fomento que diese cuenta a las Cortes de la resolución que tomara sobre este asunto.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ le contestó, aceptando su indicación. En seguida se suspendió la sesión, que continuará a las nueve.

Eran las seis y cuarto. Anoche celebró reunión el club republicano de Anton Martin, en la que se discutió la conducta que habia de observar el partido republicano en el caso de que las Cortes votaran la monarquía; algunos individuos manifestaron que en el citado caso los republicanos debían tomar una actitud hostil.

El Sr. Blanc espuso los inconvenientes de semejante decision, y combatió completamente la idea de producir cualquier trastorno.

Segun un reconocimiento practicado en la fábrica nacional del Sello, han aparecido sellos de correos de 50 milésimas de escudo falsos. Las diferencias que distinguen a estos de los legítimos son las siguientes: las dos onas y los dos 50 grabados en los cuatro ángulos, son mas pequeños en los falsos; la hoja ovalada donde dice correos de España y la cifra 50 milésimas de escudo también son de forma mas pequeña; el busto es mas chico y distinto el dibujo que en los legítimos; el trepado está muy borroso y confuso, y el color de la tinta es mas subido en los falsos.

Invitados por nuestro amigo el señor D. José Luis Giner, celebraron la otra noche una segunda reunión los redactores que fueron del diario el Progreso y los del Ancora militar, en union de algunos otros escritores, con objeto de acordar lo necesario para las públicas sesiones que el Congreso científico militar ha de celebrar en Madrid. El Sr. Giner anunció a la reunión que estaba autorizado para decir que el señor general Mian del Bosch aceptaba el cargo de presidente que él en nombre de los fundadores e iniciadores de este pensamiento le habia ofrecido.

El diputado republicano Sr. Blanc espuso anoche en el club de la Latina, donde pronunció un patético discurso aconsejando la union de todos los buenos republicanos para conseguir el orden, segun el orador era la base de la libertad.

Ha sido agraciado por el gabinete de Florencia con una encomienda de la orden de la Corona de Italia, el distinguido periodista D. Tiburcio Rodriguez y Muñoz, oficial hoy del ministerio de Estado.

Esta condecoracion ha sido recientemente instituida por Victor Manuel, en obsequio de los amigos y defensores de la unidad italiana.

A pesar de lo que decimos en otro lugar, esta tarde se tiene por posible que el general Nouvitas envíe su misiva de la capitania general de Cataluña, en virtud del consejo de amigos que hasta ahora le han y sto con gusto al frente del antiguo Principado.

El Sr. D. Federico Villalva, nombrado gobernador de la provincia de Málaga, ha estado esta tarde a despedirse del presidente del poder ejecutivo y el lunes próximo saldrá para su destino.

El duque de Rivas ha apelado para ante el tribunal supremo de Justicia de la sentencia dictada por la audiencia de este territorio en el ruidoso pleito que sostiene contra el marqués de Embid, sobre reivindicacion de varios Estados de este título.

Mañana a la una se reúnen en el local de El Fomento de las Artes, los aspirantes a las secretarías de las diputaciones provinciales para tratar de asuntos que les interesan.

En la casa de socorro del sexto distrito se vacunaron los niños pobres el día 9 a las tres de la tarde.

Confirmando las noticias que publicamos en otro lugar sobre la dificultad que ofrece la idea de la regencia, dice hoy un periódico que sus ideas son que el Poder ejecutivo continuará constituido como hasta aquí, después de votada la forma de gobierno, y que lo que sufrirá un cambio más o menos extenso, es el personal del ministerio, cuya reorganizacion está indudablemente aplazada, pero fijada definitivamente hasta entonces.

En la puerta del palacio de las Cortes y en la Bolsa se ha repartido hoy una hoja impresa firmada por un señor Costelo, a que ha hecho referencia esta tarde en la sesión el señor ministro de Hacienda, al referir los antecedentes de unas proposiciones presentadas para contratar con el gobierno.

La goleta Ceres, surta en las aguas de Cádiz, saldrá muy en breve a incorporarse a la escuadra del Pacifico.

La escuadra del Mediterraneo, que se halla en el puerto de Cartagena, saldrá en la semana próxima probablemente para Tolon.

Los aspirantes a cadetes de infantería de marina dieron principio ayer al cuarto ejercicio en los exámenes que se están verificando en el ministerio de dicho ramo.

En las provincias de España no ocurría novedad alguna segun los partes recibidos esta tarde.

La proposicion presentada por el señor Chao para la elevacion de un monumento a la libertad de cultos dice así:

Artículo 1.º Con el fin de perpetuar el fausto acontecimiento de la libertad de cultos proclamada por la revolucion de setiembre, y consignada en la Constitución, y transmitir a las generaciones venideras la exhercacion que merece el fanatismo religioso, se erigirá un monumento a la emancipacion de la conciencia en España en el sitio destinado por la Inquisicion de Madrid para sus ejecuciones, denominado el quemadero de la Cruz, puesto recientemente a descubierto.

Art. 2.º Este monumento, para cuyo modelo se abrirá concurso universal conmemorará el acuerdo por las Cortes de la presente ley y recordará los autos de fe celebrados en España con el número de sus víctimas.

Art. 3.º Las Cortes asistirán al acto de la inauguracion que se celebrará con solemnidad. Palcio de las Cortes 7 de mayo de 1869.—Chao.—Martos.—Moret.—Montesinos.—Montero Rios.—Moucasí.—Arec.

Al ocuparse los hombres políticos de la combinacion que deberá realizarse cuando el país se constituya en regencia, han ocurrido dudas respecto al número de individuos de cada fraccion de la cámara que deberán entrar en el nuevo ministerio, suponiendo algunos que su representacion en el gabinete debe ser proporcional a su representacion numérica en la cámara; pero al hacer los cálculos consideran al ministro de Marina Sr. Topete, unos como progresista, otros como unionista y otros como demócrata. Sin embargo lo mas acertado sería considerable ó fuera de las tres fracciones ó como verdadera síntesis de las tres, puesto que en ninguna de ellas se ha afiliado, y así se lo hemos oido alguna vez, y únicamente pertenece al partido revolucionario nuevo que nació en setiembre, y se viene formando y desarrollando a la sombra de la conciliacion.

Las noticias que recibimos esta tarde sobre lo ocurrido ayer en Burgos revelan una gran excitacion entre los partidarios de la reaccion. Siete estudiantes, al grito de Viva Carlos VIII, acometieron a un voluntario de la Libertad y le hirieron. Las autoridades y la fuerza armada se presentaron inmediatamente en el sitio de la ocurrencia y redujeron a prisión a los agresores, o tregándolos al consejo de guerra. La autoridad esperaba poder dominar la agitacion y restablecer la calma.

El diputado D. Alfonso Zorrilla está enfermo del tifus. El administrador del correo central ha dispuesto que se establezca en el edificio de correos un nuevo buzón por la parte de la calle de la Paz, para comodidad del público. En Arenjuez habrá el domingo una corrida de toros. La seccion de arquitectura de la academia de San Fernando ha informado favorablemente acerca de la consruccion de un templo parroquial en el pueblo de Torrebeles, provincia de Lérida, cuyo proyecto ha sido formado por el arquitecto provincial D. Julio Salacibar. En la próxima semana verá la luz un pequeño libro que acaba de escribir nuestro amigo D. Juan Alonso y Eguilaz, titulado: Teoría de la inmortalidad del alma y de las penas y recompensas de la vida futura. Siguese hablando de la idea de la regencia; pero la verdad es que en vez de ganar terreno lo pierde sensiblemente. Hoy hemos oido a hombres políticos muy importantes, que esta solucion no podría llevarse a cabo, porque la regencia supona declaracion de forma monárquica, y esta declaracion no podrá hacerse con solemnidad, a pesar del artículo 33 hasta que se termine y publique como ley la Constitución. Además, las atribuciones de los regentes están consignadas en el título 3.º, artículos 77 a 80 del proyecto de Constitución, y hasta que se llegue a la discusion de esta parte no hay nada determinado sobre el particular, ni podría, por lo tanto, establecerse mas que una interinidad tan peligrosa y efimera como la actual. Así lo hemos oido; no hacemos mas que repetir lo que hoy era el tema de todas las conversaciones. Mañana a la una se reúnen los diputados republicanos en el salon de presu-puestos de las Cortes para deliberar sobre el plan de conducta que deberán seguir en la discusion de la cuestion de forma de gobierno y sobre si deberán ó no abandonar la cámara votada la monarquía, punto en que no todos están conformes. A la una del día se reunirán mañana en una de las secciones de las Cortes, los diputados progresistas de la fraccion llamada independiente, con objeto de oír las esplicaciones de los cinco comisionados que designaron para conferenciar con la junta directiva de la mayoría. Esta conferencia se verificó, en efecto, ayer con los Sres. Olózaga, Balaguer, Moncasi, Aguirre y Bastida que representaban en dicha junta el elemento progresista, y las esplicaciones, que duraron unas dos horas, parece que fueron completamente satisfactorias. Esta noche sale para Alhama el diputado a Cortes Sr. D. Feliciano Herreros de Tojeda. El señor gobernador de Madrid está terminando una alocucion que piensa dirigir a todos los habitantes de la provincia sobre mendicidad y los medios que deben emplearse para extinguirla, y escitando a los padres de familia para que manden a sus hijos a las escuelas, unico medio de ahuyentar la ignorancia. El distinguido orador Sr. D. Emilio Castelar ha recibido cariñosas felicitaciones por los últimos discursos que ha pronunciado en las Cortes, de Hungría un magnífico latin, de los célebres escritores condes de Gasparan, desde Ginebra, del consejo permanente del Congreso de la Paz de Berna, y de varias sociedades literarias de Berlin. El diputado a Cortes y director general de Obras públicas Sr. Echegaray, ha recibido una expresiva felicitacion de sus discípulos, los alumnos de la escuela de Caminos, por el brillante discurso que pronunció hace pocos dias en las Cortes. Esta noche se reúne la comision de actas de las Cortes para examinar las de Logroño y Ca tuera. Mañana se reúne la junta directiva de las Cortes para ocuparse de la forma de gobierno. Ayer fué sorprendido por los agentes de la autoridad un sujeto que importaba la caridad pública con tres niños, cuya procedencia ignoraba. Estos fueron depositados en la casa de socorro de la calle de Capitanes y aquel conducido a la provencion. El lunes próximo satisfará la caja de Depósitos los cupones, cuyas carpetas llevan los núms. 1479 al 1495 y en cuanto a las de carreteras desde 98 hasta el 101. Los empleados del ferro-carril del Norte van a presentar una exposicion a las Cortes pidiendo que no se les imponga el descuento del 5 por 100 de sus sueldos propuesto por el ministro de Hacienda, ó que si dicha medida se aprueba se les otorguen los mismos derechos que a los funcionarios públicos.

El asunto de la regencia ha sufrido hoy otra variante. Dicen algunas personas que en el caso de llevarse adelante esta pensamiento, no muy generalizado, sería elegido regente el presidente de la cámara Sr. Rivero, en vista de la negativa invariable del general Serrano. La presidencia del gobierno se confiaría al conde de Reus, sin cartera, como está hoy el duque de la Torre; y entrarían en el ministerio el general Dalece con la cartera de Guerra, el Sr. Topete con la de Marina, el Sr. Cantero con la de Hacienda, el Sr. Ulloa con la de Estado, el Sr. Ruiz Zorrilla con la de Fomento, el señor Olózaga con la de Fomento, el Sr. Martos con la de Gracia y Justicia y el Sr. Echegaray con la de Ultramar.

Para dar a esta noticia el valor que tiene, advertiremos que hoy como ayer sigue siendo prematuro cuanto se diga en esteesentido.

La situacion de las planas mayores de los regimientos del arma de infantería y batallones de cazador s en el día de la fecha, es la siguiente:

Regimientos de línea. Rey, número 1, Córdoba; Reina, 2, Figueras; Príncipe, 3, Málaga; Princesa, 4, Sevilla; Infante, 5, Zaragoza; Saboya, 6, Manresa; Africa, 7, Zaragoza; Zamora, 8, Valencia; Soria, 9, Barcelona; Córdoba, 10, Vigo; San Fernando, 11, Gerona; Zaragoza, 12, Ciudad-Real; Mallorca, 13, Algeciras; América, 14, Mahon; Estremadura, 15, Zaragoza; Castilla, 16, Santona; Cádiz, 17, Madrid; Almansa, 18, Pamplona; Galicia, 19, Palma; Guadalupe, 20, Cervera; Aragon, 21, Madrid; Gerona, 22, Madrid; Valencia, 23, Granada; Bailén, 24, Barcelona; Navarra, 25, Lérida; Albuera, 26, Cádiz; Cuenca, 27, Valladolid; Luchana, 28, Tortosa; Constitución, 29, Cádiz; Iberia, 30, Málaga; Asturias, 31, Badajoz; San Quintín, 32, Valladolid; 1.º y 2.º Cuba; Sevilla, 33, Tarragona; Granada, 34, Valencia; Toledo, 35, Valencia; Bizaros, 36, Cartagena; Murcia, 37, Vitoria; Leon, 38, Barcelona; Cantabria, 39, Madrid; Málaga, 40, Sevilla; Fijo de Ceuta, en idem.

Batallones de cazadores. Cataluña, número 1, Barcelona; Madrid, 2, Madrid; Barcelona, 3, Madrid; Barbastró, 4, Málaga; Talavera, 5, Cervera; Tarifa, 6, San Sebastian; Chiclana, 7, Cuba; Figueras, 8, Pamplona; Ciudad-Rodrigo, 9, Zaragoza; Alba de Tormes, 10, Granada; Arapiles, 11, Alcañiz; Baza, 12, Cuba; Simancas, 13, Cuba; Las Navas, 14, Valladolid; Vergara, 15, Sevilla; Antequera, 16, Cuba; Béjar, 17, Valladolid; Segorbe, 18, Burgos; Mérida, 19, Barcelona; Alcántara, 20, Madrid.

Se acaba de publicar en esta capital un estudio de costumbres contemporáneas, titulado Madrid en día de fiesta, original de los Sres. D. Alvaro Guizarro de Molina y D. Isidro Martínez Sanz. Ya se ha ocupado la prensa de esta linda produccion, que revela grandes dotes literarias en sus jóvenes autores, y tenemos mucho gusto en recomendarla a nuestros lectores, porque es digna del favor con que el público la ha recibido.

Las declaraciones hechas esta tarde en las Cortes por el general Prim en contestacion a la interpelacion del Sr. Balaguer, han destruido las calumnias que desde ayer, y refiriéndose a cartas de Barcelona, corrian por Madrid. Decian dichas cartas y referian los alarmistas que la proclama de la junta republicana federal de Barcelona, rechazando toda idea de republica unitaria, reconocia por causa las gestiones que se habian hecho en aquella capital para que los republicanos federales consintieran en proclamar la republica unitaria, y en nombrar su presidente al conde de Reus. Que se ha circulado esto en Barcelona, lo prueba la citada proclama; pero las resueltas palabras del general Prim hacen esperar que la confianza quedará en breve restablecida en la capital del principado.

Hoy hemos recibido una carta de Barcelona en la que despues de confesar sin rebozo que los carlistas se encuentran preparados a todo en la montaña, niegan que sean amigos suyos los presos últimamente por conspiradores en aquella ciudad. El comunicante nos dice que los presos son víctimas de denuncias hechas para encubrir otros planes revolucionarios de bien distinto origen y tendencia. También se nos dice que hasta anteaer no se habia tomado declaracion a los presos.

Esta noche a las nueve se reúne en el Congreso la comision de actas, para examinar las de Cisterna y Logroño.

El lunes regresará a esta capital el señor Sagasta, ministro de la Gobernación.

Ya están compuestas y funcionando todas las líneas telegráficas que habian sido deterioradas estos días por los temporales que aun se están experimentando.

Se ha jubilado a su instancia D. Tomás Mojados, administrador que fué de propiedades y derechos del Estado, concebiéndole en recompensa a sus buenos y dilatados servicios los honores de jefe superior de administracion.

Parece que pasados unos días regresarán a sus casas los diputados tradicionalistas que quedan en las Cortes, excepto D. Cruz Ochoa, que seguirá ocupando su puesto de diputado, aunque sin tomar parte en las cuestiones doctrinarias.

La comision encargada de dar dictamen en la proposicion de ley presentada a las Cortes, sobre abolicion de la pena de muerte, tiene ya muy adelantados sus trabajos, y esta noche dejará probablemente terminado su dictamen, de cuyo trabajo se han encargado los Sres. Romero Giron y Pasor. La comision oír, antes de presentar el dictamen a las Cortes, el parecer del ministro de Gracia y Justicia.

Los diputados señores Balaguer, Soto y otros, van a presentar a las Cortes una proposicion de ley pidiendo que se abonen las pagas a los oficiales y sargentos procedentes de la emigracion y de presidio, durante su ausencia del ejército. Esta misma proposicion fué presentada por el Sr. Soto a la junta revolucionaria de Madrid y aprobada por unanimidad.

Di e la Igualdad: «El personaje que mencionamos en la última hora del miércoles, sabemos que celebró su conferencia con los generales Serrano y Prim. Estos dos despidieron no muy afectuosamente al emisario de doña Isabel de Borbon.»

Ha sido destinado a la subinspeccion de ingenieros de Cataluña, el teniente coronel de dicho cuerpo D. Francisco Arafol y Solar que actualmente sirve en la de Castilla la Vieja.

La esclavitud de Nuestra Señora de la Almudena, en union de varias señoras, celebra solemne fiesta de desagravios mañana a las nueve en la parroquia de Santa Maria, iglesia del Sacramento. Esta noche a primera hora habrá gran salta en dicha iglesia y mañana será la misa oficiando el obispo auxiliar de Madrid. Está encargado del sermón el presbítero D. José Barthe y Requena. Por la tarde habrá ejercicios y bendicion papal por el nuncio de Su Santidad.

El Sr. D. Antonio Ramos Calderon ha ingresado en la sexta seccion de las Cortes.

En la sesion que ha celebrado hoy el ayuntamiento de Madrid han quedado desvanecidos todos los rumores que han circulado estos días de la próxima dimision de los concejales, pues estos han quedado conformes en apoyar a su presidente en todas aquellas cuestiones que tiendan al mejor desempeño de su cargo.

Dice la Igualdad que el casino republicano de Madrid por el pronto, se ha manifestado en el sentido de que salvo lo que decida la mayoría republicana, ésta se retire tan luego como la mayoría del Congreso vote, como es de creer, la monarquía.

La cotizacion oficial de la BOLSA de la siguiente:

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 7, DEL 8, and values for various bonds and public funds.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO ESPAÑOL (antes del Príncipe).—A 8 1/2.—Una nube de verano.—La casa de campo. ZARZUELA.—A las 4 1/2.—Barba azul.—A las 8 1/2.—Un viaje a Cochinchina. TEATRO DE VERANO.—A las 4 1/2.—Del enemigo el consejo.—Baile.—Les citas a media noche.—A 8 1/2.—El preceptor y su mujer.—No me sa Va.—Baile. CIRCO.—(Buenos Aleridos).—A beneficio de la primera compania del primer batallon del Congreso.—A las 8 1/2.—El pilluelo de Paris.—Este cuarto no se alquila. CIRCO DE MADRID.—A las tres de la tarde.—Quinto concierto por la sociedad de profesores músicos. CIRCO DE PRICE.—(Paseo de Recoletos).—Funcion de inauguracion de la compaña ecuestre gita Astica.—A las 8 1/2.—Hará su debut el artista Arolo. CIRCO DE GALLOS.—(Puerta de Santa Bárbara).—Grandes peleas a las 17. LA AZUCENA MADRILEÑA (carrera de San Francisco, num 6).—Baile de 8 1/2 a 7 1/2 de la tarde y de 8 1/2 a 4 1/2 a madrugada. JARDIN DEL PARAISO (calle del Río, número 24).—Sociedad de baile.—La Delecta de Madrid de 4 de la tarde a 8 de la noche, y La Garibaldina de 9 a 2 de las tardes. LA SIRENA DEL MAR.—(Calle de San Cipriano, núm. 1).—Baile de 8 1/2 a 8 de la noche y de 9 a 2 de la madrugada. JARDINES DE APOLO.—La juventud mercantil.—Bailes. PLAZA DE TOROS.—Mañana se verificará la sexta corrida de toros, lidiándose seis toros: serán muertos por el Tato, Logarito y Pras celo.—La corrida empezará a las cinco.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 9.—Nuestra Señora de los Desamparados y San Gregorio Nacianceno.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrate, donde termina la novena y se celebrará la fiesta principal a Nuestra Señora de los Desamparados...

BIBLIOTECA ECONOMICA DE INSTRUCCION Y RECREO

Acaba de publicarse la interesante obra de ALEJANDRO DUMA DE PARIS A ASTRAKAN, CUARTA PARTE

- JULIO VERNE.—DE LA TIERRA A LA LUNA, quinta edicion; CINCO SEMANAS EN GLOBO, cuarta edicion; LOS INGLESES EN EL POLO, cuarta edicion...

Se publican dos tomos al mes de 270 á 300 páginas, en buen papel y esmerada impresion. Todos los ejemplares llevan un contrasello particular.

BOMBAS.

DAVID B. PARSONS. — CALLE DEL PRADO, 4.

VINOS.

Los tintos del Sr. Carola, se venden á 20 y 21 rs. arroba. Los blancos, á 30, 31 y 32. Calle de Atocha núm. 30 duplicado, bajo, y de Felipe V, núm. 2, bodega Jerezana.

PASTILLAS PECTORALES DE JIMENEZ.

Eficaces sin rival para la tos por crónica que sea, así como el jarabe del mismo autor, si bien no es estacional como aquél. Se venden en la farmacia de Just, Pellos, 4, y en la de Ultramar Barrio-Nuevo, 11, Madrid y en todas las capitales de provincia.

JARABE DE PASTILLAS DE JIMENEZ

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito desde hace veinte años por los médicos más entendidos de París, curan los resfriados, la gripe, la tos, la coqueluche, los males de garganta, el catarro pulmonar, irritaciones del pecho, de las vías urinarias y de la vejiga.

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE Y DE CIUDAD-REAL A BADAJOZ.

ROMERIA DE SAN ISIDRO EN MADRID

CORRIDAS DE TOROS.

Billetes de ida y vuelta de 2.ª y 3.ª clase, á precios reducidos, valederos desde el día 13 hasta el 18 de mayo.

PRECIOS DE LOS BILLETES DE IDA Y VUELTA.

Table with columns for 'DE LAS SIGUIENTES ESTACIONES A MADRID Y REGRESO', '2.ª clase', '3.ª clase', 'DE LAS SIGUIENTES ESTACIONES A MADRID Y REGRESO', '2.ª clase', '3.ª clase'. Rows include Tombleque, Villacanas, Alcazar, Criptana, Villarrobledo, La Roca, Albaladejo, Villena, Novelda, Alicante, Murcia, Orihuela, Cartagena.

OBSERVACIONES.

Los billetes se expedirán por las estaciones antes expresadas y despacho central de Zaragoza, en los días 13 y 14 de mayo, y serán valederos para el regreso hasta el 18, último día de salida de Madrid.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

LINEA TRASATLANTICA.

Table with columns for 'DE CÁDIZ A', 'PUERTO-RICO', 'HABANA', 'DE LA HABANA A CÁDIZ'. Rows include '1.ª cámara', '2.ª cámara', '3.ª ó entropontes'.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO QUINCENAL A GRAN VELOCIDAD ENTRE Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz.

Advertisement for BOUYEAU'S ROYAL FLOUR. Includes text 'CADA BOTELLA HA DE LLEVAR ESTA MARCA DE FABRICA.' and 'ROB BOUYEAU LAFFECTEUR es el único autorizado y garantizado legítimamente por la firma del Dr. GRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS.'

ROB BOUYEAU LAFFECTEUR es el único autorizado y garantizado legítimamente por la firma del Dr. GRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios.

Advertisement for JARABE DE LABELLONYE. 'FARMACÉUTICO DE 1.ª CLASE DE LA FACULTAD DE PARÍS.' 'Este jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropeas.'

GRAN FAB DE SOMBREROS DE UCENDO HERMANOS.

Sombreros de copa superiores, 60 rs. Id. id. de primera, 50 rs. Hay surtido de bonetes de todas clases, á precios reducidos. Esmero y elegantes formas.

ALMONEDA DE SILLERIAS Y MUEBLES DE CASA.

Almoneda de casa. Caballero de Gracia, 40, segundo.

CARRILLO DE GRACIA, 40, BAJO.

Cuenta de cuadros de muy buenas alicias.

DUEÑAS, MEDICO-CIRUJANO, DENTISTA.

Carretas, número 7, principal.

RETRATOS.

De tarjeta ó de otra clase se amplían al tamaño natural. K. Otero, Carera de San Gerónimo, 18.

COMPETENCIA.—CARROS DE MUDANZAS.

Nueva empresa calle de Gravina, núm. 1, se hacen las mudanzas á precios descomulgados.

DALE, ESRIMA, GINNASIA, TIRO.

De pistola y carabina. Juveniles, 15.

PRESTAMOS BARATOS SOBRE PAPELES Y PAPELETAS DE EMPAÑO.

Papeles y papel del Estado; se compran alhaja y papeletas de empaño. Preciadas 13, entresuelo.

FOTOGRAFIA DE TOLEDO Y SOBRINOS.

Con mas perfeccion que cuando costaba solo la primera prueba en tarjeta 30 reales, se hacen hoy sesietarjetas á 21 rs.; doce id. por 40; seis id. americanas 30 reales.

MANTECADAS.

De Astorga á 4 rs. docena; hay cajas de todos tamaños, polvorones de aceite á nueva cuartos docena, mantecados de Castilla á un real id., toda clase de bollos de a dos cuartos, á 20 id. por docena; mantecados de la Mancha á 4 rs. libra; id. de Segovia á 4 rs.; id. macarrón y pasta de almendra á 6 rs. libra; rosquillas de consejo y paciencia á 30 cuartos libra; vicuño de solitaria á 44; id. garraña á 11 y latas á 21 cuartos; roscones de Zaragoza á cinco cuartos; también hay una partida de cocos de América desde 4 á 10 rs. Horno y pastelería del Leon de Oro, Leon 11 y 16.

FONDA DEL COMERCIO ALCALA, 1.

Se equina á la Puerta del Sol. Hospedaje con esmerado servicio desde 18 á 25 reales. Habitaciones desde 8 y cubiertos desde 6.

PASTILLAS PECTORALES.—CON EL USO DE ESTAS PASTILLAS DESAPARECEN LAS TOSQUERAS Y CONTIPADOS, TOSAS REBELDES, POR LAVARLAS QUE SEAN, DESTIERRAN TODA IRRITACION DE GARGANTA Y DE LOS BRONQUIOS, Y SUAVIZAN ADMIRABILMENTE LA VOZ.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO.

Alicorias y espejos, etc. etc. Capilla-nas num. 14 y 16.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. JOAQUIN BALMASA.

El Dr. Joaquín Balmasa sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Grada, número 24, cuarto principal.

ALOS MINEROS.—SE COMPRA MANAGANAS.

Dirigirse plaza del Cordón, número 2, cuarto 4.º, D. Ramon de Guzman.

CARRETAS 14.

Guantes de piel de Suecia de primera clase á 10 rs. par. Idem de cabritilla á hilo á 6, 8 y 10 rs. par.

ROSQUILLAS

de Fuencabrada y Villarejo á 4 y 5 rs. libra; salchichon de Vich á 10 y 12 rs. libra. Gran depósito hállase el público que tanto favorece la antigua pastelería del Universo. Olivo núm. 2.

SORDERAS, PARALISIS, DOLORES NEUMATICOS Y NERVIOSOS, curados por medio del galvanismo.

JARABE FERRUGINOSO

De cortezas de naranjas y de cascara amarga. DE J. P. LAROZE, FARMACÉUTICO EN PARÍS. El estado líquido es el único bajo el cual el hierro es fácilmente asimilado sin producir perturbaciones, y en tal concepto es preferible á las píldoras, á las gomas, etc.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Se necesita aceptar esta compañía para el próximo año de 1873. De 25 á 30.000 viajeros en su línea de Alicante.

El pliego de condiciones, correspondiente, se hallará de manifiesto en las oficinas de los señores Jefe de seccion residentes en Zaragoza, Alcazar, Alicante, Almansa, Almoradiz, Córdoba y Murcia, en las de los guardas-almacenes de Alicante y Huelva, en las estaciones de Sigüenza, Calatayud, La Roda, Ciudad-Real, Mengibar y Andújar, y en Madrid en la oficina del señor ingeniero de la division de alcañanes.

Modelo de proposicion.

D.... vecino ó residente en ... entorcedo del anuncio publicado (en tal periódico) y del pliego de condiciones vigente para el suministro de las traviesas que necesita esa compañía durante el próximo año de 1873, se comprometo á entregar á la misma en los meses de tal á tal, desde tantos traviesas como mínimo á tantas como máximo de (aquí la clase de madera) al precio de (tal cantidad) por cada una, puesta de mi cuenta en la estación de (aquí la estación) aceptando en todos sus términos lo estipulado en dicho pliego de condiciones. Fecha y firma.

FABRICA DE SOMBREROS DE PEREY.

ORIGINAL QUE HA SIDO DE AMABLE Y DE BERRAS.—REGIA DE PRECIOS. CALLE DE LA ADUANA, 8. Clase superior 70 reales. Clase superior 60. De primera clase 50. De segunda 30, 40 y 50 reales. Se hacen para librería, y reformas á precios módicos.

DINERO.

Se empeñan, dando resguardo, y compran todas las papeletas del Monte de Piedad, pagándolas más que en ninguna otra parte; también las empapadas, y se descuentan libranzas del mismo monte. Calle de Tetuan, 2, entresuelo izquierdo.

ANUNCIOS.

CIEMPOZUELOS.—SE VENDE UNA casa en dicha villa, compuesta de planta baja y principal, con jardín. Precio 12.000 rs. Barán razon en esta capital, en la calle de Atocha, número 66, segundo derecha.

SE VENDE UN HERMOSO CABALLO Singlés, sirve para silla y tiro, en precio arreglado. Calle de San Miguel, número 21, duplicado.

LA MAQUINARIA AGRICOLA, FRENTE á la Botánico, Bombas, norias, piedras La Ferbé, tubos de goma y de lona, agujeros S. Wood, á 1500 rs. las mejores. Catalogo gratis.

AMA DE CRIA PARA CASA DE LOS padres. Zurita, núm. 25, duplicado, segundo.

EL ABOGADO LUIS BERTHEMY ENSEÑA «rápida y esmeradamente» francés, italiano, matemáticas, geometría, etc. Jardines, 8, segundo.

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOHOL bastante capaz en sitio céntrico. Barán razon, calle de la Luna, números 21 y 23, tienda de ultramarinos. 1

DIANOS.—EN NINGUNA ALMONEDA se darán más baratos que en «La Sin Par». Fuencabral, 41.

OMNIBUS.

Se vende uno de esos asientos con capotón, vaca, toro y en muy buen estado. Puede verse en la subida de San Pedro, taller del maestro Trigo, quien manifestará el precio.

UNA SEÑORA DE 40 AÑOS DESEA encontrar una casa de ama de gobierno ó para un señor ó dos, ó un sacerdote; esta tiene personas que la abonan y es de buena educacion y buenas costumbres.—Calle de San Cristóbal, 13, segundo. 1

COLOCACION DECENTE CON BUEN sueldo para joven que disponga de fianza metálica. Aduana, 7, escritorio. 1

UNA SEÑORA RECIBE UNO Ó DOS hijos de 8 y 9 años, en adelante. Terrecilla del Real 18, tienda. 1

EN LAS AFUERAS DE LA PUERTA DE Segovia se vende una posesion apropiada para establecer una industria por la abundancia de aguas que tiene. Barán razon calle de Segovia núm. 14, tienda de cirujano.

AMA DE CRIA PARA CASA DE SUS padres. Pelayo 12, segundo, izquierdo.

UNA SEÑORA POR 2 RS. IRA A COMER á las casas. Calatrava 29, segundo.

CARMEN 9 Y 11. Guantes de piel de Suecia de primera clase á 8 rs. par. Idem de cabritilla á hilo á 6, 8 y 10 rs. par. Ropa blanca para señoras y cabi flores á precios arreglados.

UN DESGRACIADO ANCIANO, PERSONA decente, impositibilitado, de 87 años de edad, sumido en la mayor miseria, muero de hambre y sin el menor recurso de subsistencia, suplica por Dios á las almas caritativas se dignen socorrerle. Vire calle de Postas núm. 46, cuarto segundo.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Hay cortinajes. Ronda Reformada de Recoletos, 6.

VINO DE VALDEPENAS A 5 RS. CUARTILLA A DOMICILIO. En la tierra á 4, Madera alta 34